

BAQUEDANO, 22 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 689

VISTOS:

1. E-Mail de fecha 20 de Marzo 2013, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso de vehículo municipal, Furgón placa patente DFDS-24, para el traslado de los Consejeros Comunal de la localidad de Baquedano, quienes participaran en la sesión ordinaria 01/2013 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna Sierra Gorda, a realizarse en la localidad de Sierra Gorda, el día Lunes 25 de Marzo 2012, de las 15:00 a 20:00 horas. Tramos: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano.

Nombre	Rut	Nombre	Rut
Esmira Campos Lopez	██████████	Verónica Rosas Lizama	██████████
Oswaldo Torres Espinoza	██████████	Carlos Vergara Montero	██████████
Raul Alvarez Trujillo	██████████		

2. DESÍGNESE como conductor al Sr. Pedro Cea, Sr. Luis Calivar.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARGELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/SHE/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor